

Anexo

- A continuación se resumen las principales modificaciones:
 - ✓ Actualización de las funciones de los Comités de Gobierno Corporativo y de Cumplimiento.
 - ✓ Complemento del capítulo de reglas de funcionamiento de la Junta Directiva y sus Comités, así como del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva (Anexo 2 del Código de Buen Gobierno.)
 - ✓ Inclusión del procedimiento para la selección de Revisor Fiscal y la designación de Auditor en Jefe.
 - ✓ Complemento del capítulo de manejo de la información y fijación de una política para la revelación de información.
- El texto completo de la nueva versión del Código será publicado en la página web del Banco.

Para mayor información respecto de este asunto contactar a la **Oficina de Atención al Inversionista:**

Vía Correo electrónico inversionistas@colpatria.com

Vía Telefónica (571) 6066121 o 7456300 a las extensiones 3131 o 3188